



ESTADO No. 104

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 11 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	JAH-14171	GLORIA ALCIRA PINZON Y MARTHA PATRICIA CANTOR CORREDOR	220-221	11/06/2014	AUTO GET No 119	<p>APROBAR, el Programa de Trabajos y Obras (PTO) y sus complementos, para la explotación de ARENA DE RIO y GRAVAS DE RIO, en el área del Contrato de Concesión No. JAH-14171, quedando el título en la etapa de Construcción y Montaje, de conformidad con el Concepto Técnico GET No. 115 de 10 de junio de 2014.</p> <p>RECORDAR a las titulares del Contrato de Concesión No. JAH-14171 , que como medidas complementarias , debe cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con Todas las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras a cielo abierto (Decreto 2222 del 06 de noviembre de 1993). • Con lo contemplado en el Decreto 35 de 1994, en cuanto a la Seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo , y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo. <p>RECORDAR a las titulares del Contrato de Concesión No. JAH-14171, que NO puede</p>

						desarrollar labores de Explotación, hasta tanto haya obtenido el Acto de otorgamiento de la Licencia Ambiental ejecutoriado y en firme, por parte de la Autoridad Ambiental competente para la Región, y que de dicho acto debe allegar copia a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM-, tal como está estipulado en el Artículo 85 de la Ley 685 del 2001, so pena de encontrarse incurso en la conducta punible descrita por el legislador en el Artículo 338 del Código Penal. Correr traslado a los titulares del Contrato de Concesión No. JAH-14171 , del Concepto Técnico GET-115 de fecha 10 de junio de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	HIB-08521	NENARCEL HUESO DE AGUILAR	488-489	19/05/2014	AUTO GET No 101	- INFORMAR a la titular del Contrato de Concesión No. HIB-08521, que el Programa de Trabajos y Obras (PTO) no será evaluado ni podrá ser aprobado por este Grupo de Trabajo, debido a la negativa de la Licencia Ambiental por parte de la autoridad Ambiental Competente, por cuanto el área del Título se encuentra ubicado dentro de Zona de Reserva Forestal Protectora. -Correr traslado a la titular del Contrato de Concesión No. HIB-08521 , del Concepto Técnico GET No. 099 de 15 de mayo de 2014. -Enviar copia del presente Auto a la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad para su conocimiento.
CONTRATO DE CONCESION	FFU-141	INVERSIONES OTEROC Y CIA LTDA	499-501	21/05/2014	AUTO GET No 103	REQUERIR a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. FFU-141, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que allegue los aspectos descritos en el numeral 2 del Concepto Técnico GET No.100 del 16 de mayo del 2014 . - Correr traslado a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. FFU-141, de los Conceptos Técnicos GET- 099 del 3 de mayo del 2013 y GET No. 100 de 16 de mayo de 2014.
CONTRATO DE CONCESION	CL3-081	BOGOTA COQUE SURSAL COLOMBIANA, JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ,	3084-3086	10/06/2014	AUTO GET No 118	APROBAR , la modificación al Programa de Trabajos y Obras (PTO) y sus complementos, para la explotación de CARBÓN en el área del Contrato de Concesión No. CL3-081, de conformidad con el Concepto Técnico GET No. 113 de fecha 9 de junio del 2014. RECORDAR a los titulares del Contrato de Concesión No. CL3-081 , que como medidas complementarias , debe cumplir:



		LUIS OMAR TORRES GONZALEZ				<ul style="list-style-type: none">• Con todas las normas establecidas en el Reglamento de Higiene y Seguridad en las Labores Mineras Subterráneas (Decreto 1335 del 15 de julio de 1987) y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo.• Con lo contemplado en el Decreto 35 de 1994, en cuanto a la Seguridad Minera y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo , y con las demás normas emanadas por el Ministerio de Trabajo. Correr traslado a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. CL3-081 , del Concepto Técnico GET No. 113 de fecha 9 de junio de 2014.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FL3-121	NELSON GUSTAVO HERRERA RODRIGUEZ	170	03/07/2014	AUTO GLM No 000334	Dejar sin efectos el Auto GLM No 153 DE FECHA 09 DE mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FKG-131	NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR	157	03/07/2014	AUTO GLM No 000329	Dejar sin efectos el Auto GLM No 160 DE FECHA 09 DE mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FKG-132	NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR	140	03/07/2014	AUTO GLM No 000319	Dejar sin efectos el Auto GLM No 000271 DE FECHA 16 DE Junio de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLG-112	SILVIO AUGUSTO DAGUER ERAZO	197	03/07/2014	AUTO GLM No 000320	Dejar sin efectos el Auto GLM No 165 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLR-083	DAMARIS CAMPIÑO VERA	221	03/07/2014	AUTO GLM No 000331	Dejar sin efectos el Auto GLM No 150 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia
SOLICITUD DE	FLU-15P	MARTHA LUCIA	168	03/07/2014	AUTO GLM No	Dejar sin efectos el Auto GLM No 159 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto



LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO		HERNANDEZ DE HINCAPIE			000330	en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLV-11L	HERNAN GIRALDO NARANJO	135	03/07/2014	AUTO GLM No 000332	Dejar sin efectos el Auto GLM No 154 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	LH0183-17	HECTOR ALZATE RAMIREZ	170	03/07/2014	AUTO GLM No 000325	Dejar sin efectos el Auto GLM No 180 DE FECHA 13 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01170-15	PEDRO ARTURO GUTIERREZ QIJANO, CIRO ALBERTO NOSSA SUAREZ, MARIA HORTENCIA NOSSA CASTILLO, JUSTINIANO NOSSA SUAREZ, OCTAVIO ORDUZ PEÑA E ISABEL NOSSA CASTILLO	324	03/07/2014	AUTO GLM No 000323	Dejar sin efectos el Auto GLM No 000263 DE FECHA 13 DE Junio de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EDA-102	OSORIO MARULANDA Y CIA S EN C	249	03/07/2014	AUTO GLM No 000328	Dejar sin efectos el Auto GLM No 000267 DE FECHA 13 DE Junio de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	282	03/07/2014	AUTO GLM No 000318	Dejar sin efectos el Auto GLM No 163 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



HECHO						
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FE7-10331X	BELLANED CORNELIO	371	03/07/2014	AUTO GLM No 000322	Dejar sin efectos el Auto GLM No 000266 DE FECHA 13 DE Junio de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FJT-08191X	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENEROS COOARENEROS	181	03/07/2014	AUTO GLM No 000333	Dejar sin efectos el Auto GLM No 162 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FFO-083	IGNACIO ANTONIO BONELO ARDILA	162	03/07/2014	AUTO GLM No 000326	Dejar sin efectos el Auto GLM No 156 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FJF-087	JESUS LEONARDO GARCIA NOSSA	119	03/07/2014	AUTO GLM No 000336	Dejar sin efectos el Auto GLM No 157 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01109-15	MARCO ANTONIO SIERRA AGUIRRE, JOSE ADAN SIERRA AGUIRRE, JULIO IGNACION LOPEZ RODRIGUEZ, GONZALO LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS SIERRA RODRIGUEZ, DORA CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ Y AURA MARIA RODRIGUEZ	251	03/07/2014	AUTO GLM No 000335	Dejar sin efectos el Auto GLM No 168 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



		DE LOPEZ				
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01049-15	JOSE MARIA MEDINA MONTEJO	229	03/07/2014	AUTO GLM No 000317	Dejar sin efectos el Auto GLM No 155 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01135-15	MARIO EDILBERTO COMBITA VARGAS	181	03/07/2014	AUTO GLM No 000321	Dejar sin efectos el Auto GLM No 161 DE FECHA 09 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01160 - 15	CARLOS JULIO FIGUEREDO AVELLA , TERESA ORDUZ PEÑA , GLORIA HERMINDA GALINDO SIERRA Y ADELA NARANJO TABACO	261	03/07/2014	AUTO GLM No 000327	Dejar sin efectos el Auto GLM No 268 DE FECHA 13 DE Junio de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLK-122	URIEL PACHON DELGADO	220	03/07/2014	AUTO GLM No 000324	Dejar sin efectos el Auto GLM No 181 DE FECHA 13 DE Mayo de 2014, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLK-122	URIEL PACHON DELGADO	221	09/07/2014	AUTO GLM No 000340	Se corra traslado del informe de visitas técnicas de seguridad e higiene minera No FLK-122, de fecha 02 de mayo de 2014, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación, el interesado en el trámite de la referencia formule sus objeciones o realicen las aclaraciones pertinentes.
AUTORIZACION TEMPORAL	PF9-08151	CONSORCIO VIAL RAES TEORAMA SAN CALIXTO	43	09/07/2014	AUTO GCM No 000837	Requerir AL CONSORCIO VIAL RAES TEORAMA SAN CALIXTO , para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, allegue nueva certificación en la que especifique la duración de la obra para la que se requiere el material indicando fecha de inicio y terminación, So

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 7 - de 7

						pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **11 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: MOF –JXGC